

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

Lima, 07 de noviembre de 2024

Sres.: CONSULTORIA EN GESTIÓN PREDIAL Y TERRITORIAL SAC - CGPRETSAC
RUC: 20603631251

Referencia: LICITACION DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACION Y LIBERACIÓN DE PREDIOS- RIO HUAURA

Asunto: Adjudicación de Licitación

Por medio del presente me dirijo a ustedes en referencia al Proceso de **LICITACION DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACION Y LIBERACIÓN DE PREDIOS- RIO HUAURA**, al respecto me permito comunicarles que el proceso en mención le ha sido adjudicado a su representada para realizar los trabajos descritos conforme a los Términos de Referencia. Los precios de su oferta de fecha 28 de agosto del 2024 han sido aceptados por **OH LA** según Tabla N°1.

Tabla N°01: Detalle de servicio:

CUENCA - RÍO HUAURA

CANTIDAD		CONSULTORÍA EN GESTIÓN PREDIAL Y TERRITORIAL SAC:	
		PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1. 1 hasta 50 predios	50.00	S/ 7,094.16	S/ 354,708.00
2. 51 hasta 100 predios	100.00	S/ 7,094.16	S/ 709,416.00
3. 101 hasta 300 predios	300.00	S/ 5,396.11	S/ 1,618,833.00
4. 301 hasta 500 predios	500.00	S/ 5,075.33	S/ 2,537,665.00
5. 501 hasta 700 predios	700.00	S/ 4,892.93	S/ 3,425,051.00

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

PRESUPUESTO:

El importe total de adjudicación asciende hasta un valor de **S/ 1,618,833.00 (Un millón seiscientos dieciocho mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles)** sin incluir IGV, lo cual se encuentra sujeto a la cantidad de predios comprendidas en las áreas de liberación que les será autorizado por el Contratante.

Queda establecido que la estimación del monto presupuestado en el párrafo que antecede no puede ser interpretado por el postor adjudicado, como un fijo que deba ser pagado por OHLA, puesto que dicho monto podrá incrementarse o disminuirse en función a las necesidades de OHLA. Esto en función a las cláusulas 2.2 y 2.3 del modelo de contrato adjunto en el Anexo 15 de los Términos de Referencia.

- ✓ Forma de valorización: Opción 2
 - Trabajos de Campo: 30%.
 - Elaboración de Expedientes Técnico-Legales (Privados y Públicos): 30%
 - Adquisición y/o Expropiación de predios privados: 35%.
 - Cierre de Gestión: 05%
- ✓ Forma de pago: Factura a 30 días
- ✓ Modalidad de contratación: Precios Unitarios (opción b)

PLAZOS DE EJECUCION:

Los trabajos se desarrollarán considerando el siguiente cronograma.

- ✓ Plazo de ejecución: 270 días.

De acuerdo con los términos de referencia detallado en el ítem 7.1.3 Entregables.

La adjudicación se fundamenta con la Propuesta Técnica (Carpeta B) y Propuesta económica (Carpeta C) del día 28 de agosto del 2024 (complementada con la información remitida) y en el entendimiento de que dicha propuesta comercial ha incluido todos los requerimientos y condiciones detallados en los términos de referencia y alcances solicitados por **OHLA**, durante la etapa del concurso y del cual se precisa lo siguiente conforme al ítem 13.2 Coordinación con OHLA de los Términos de Referencia:

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

- Para las coordinaciones entre el subcontratista y contratante se llevarán a cabo reuniones semanales obligatorias, y adicionales que requiera el Contratante con el fin de revisar el avance de los entregables, tanto físicos como de gestión. Esto permitirá mantener una comunicación fluida y asegurar que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado.
- La forma de pago es por entregable (por predio), por lo tanto, el postor adjudicado deberá contar con todo el personal técnico, legal, social, administrativo y logístico especializado y suficiente que garantice el cumplimiento del alcance de la prestación del servicio, dentro del plazo establecido en los términos de referencia y en su plan de trabajo aceptado y aprobado por el Contratante. Considerando que la Consultora ha contemplado en su propuesta los costos de todo el personal y recursos necesarios.
- El postor adjudicado tiene como obligación contractual la ejecución de acciones necesarias para la obtención de la aceptación y correspondiente suscripción del acta de liberación anticipada, para ello los especialistas sociales deben tener experiencia en relacionamiento con comunidades campesinas, vinculados a la gestión predial para liberación anticipada y adquisición de predios requeridos para inversión pública.
- El Plan de Trabajo del postor adjudicado, deberá establecer la permanencia en el Sitio del personal necesario, el que será revisado y aprobado por el Contratante.

El inicio de operaciones estará sujeto a la realización del Kick of Meeting (KOM) y la entrega de documentos contractuales (Seguros, Pólizas y Carta Fianzas correspondientes según Términos de Referencia) y plan de trabajo que serán revisados por OHLA Gestor y en el caso existiera observaciones a los mismos deberán ser levantados.

En resumen, en base al resultado obtenido en la evaluación realizada, **OHLA** comunica la adjudicación del servicio de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSFERENCIA INTERESTATAL, ADQUISICIÓN, EXPROPIACION Y LIBERACIÓN DE PREDIOS- RIO HUAURA**, a la empresa **CONSULTORIA EN GESTIÓN PREDIAL Y TERRITORIAL SAC - CGPRETSAC** hasta por un monto de hasta **S/ 1,618,833.00 (Un millón seiscientos dieciocho mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles)** sin incluir IGV. El monto de pago está sujeto al número de predios autorizados por el Contratante y trabajados por el Postor Adjudicado.

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

Si el postor adjudicado excediera el plazo de los entregables por causas imputables al subcontratista se aplicarán penalidades.

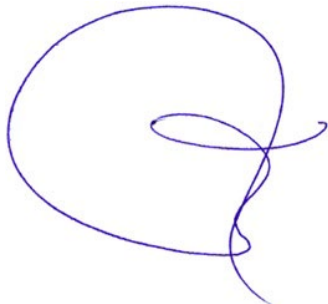
El desarrollo de los trabajos cumplirá con los entregables y plan de trabajo definidos en los Términos de Referencia que han regido el proceso que finaliza con esta adjudicación.

El presente es un documento formal que autoriza a su representada a realizar de manera inmediata las acciones que se requieren para atender nuestro requerimiento, como las gestiones administrativas, logísticas y las acciones organizativas relacionadas a movilización de equipos. Con la entrega de este documento se deberá iniciar las gestiones correspondientes a los documentos contractuales (Seguros, Pólizas y Cartas Fianza correspondientes), para dar inicio a las actividades se deberá haber entregado estos documentos contractuales.

Finalmente, agradecemos nos devuelvan una copia firmada por su representante legal autorizado en señal de conformidad de lo señalado en la presente carta en un plazo no mayor de 24 horas.

Sin otro en particular.

Atte.



ALFREDO MERINO FERNANDEZ
Gerente del Proyecto OHLA
DEFENSAS RIBEREÑAS RIOS CAÑETE Y

GARIAZZO LEON DE SEGURA
SUSAN YESSENIA
Gerente General
CONSULTORIA EN GESTIÓN
PREDIAL Y TERRITORIAL SAC